Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 041/15 de fecha 23 de junio de 2015

RESOLUCIÓN Nº 041-010/15

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS".

VISTA: La Nota Interna GAF/DBS/Nº 597/15, de fecha 17 de junio de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, refrendada por la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de junio de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0216-2014-000839, de fecha 30 de diciembre de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el inicio de los trámites para el llamado "AD REFERÉNDUM 2015 DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS". Dicha solicitud fue refrendada por la Gerencia de Salud;

Que, por Nota Interna NOT-0216-2015-000038, de fecha 23 de enero de 2015, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó la corrección del monto total del pedido del llamado "AD REFERÉNDUM 2015 DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 0107/15, de fecha 02 de febrero de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que fue reprogramado en el PAC 2015, con ID Nº 285.337, el llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS";

Que, por Memorando DFI/DPR/Nº 000487/15, de fecha 20 de febrero de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por la suma de G. 8.492.860.800.- (Guaraníes ocho mil cuatrocientos noventa y dos millones ochocientos sesenta mil ochocientos), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0182/15, de fecha 20 de febrero de 2015. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual por un monto total a contratar de G. 33.530.532.000.- (Guaraníes treinta y tres mil quinientos treinta millones quinientos treinta y dos mil) y afectará al Ejercicio 2016, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 014-024/15, de fecha 12 de marzo de 2015, se autorizó el llamado a

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

25 JUN 2015

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 041/15 de fecha 23 de junio de 2015

RESOLUCIÓN Nº 041-010/15

Licitación Pública Nacional N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 206/15, de fecha 17 de marzo de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS", con ID Nº 285337;

Que, según Acta N° 026/15, de fecha 20 de mayo de 2015, se dio apertura a los sobres - ofertas presentados por las siguientes empresas:

1. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. - RUC 80025906-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.002.240.000.- (Guaraníes un mil dos millones doscientos cuarenta mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 32.000.000.- (Guaraníes treinta y dos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0002681.0000.

2. INSUMOS MÉDICOS S.A. - RUC 80029801-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.040.000.000.- (Guaraníes cinco mil cuarenta millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 216.000.000.- (Guaraníes doscientos dieciséis millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.033188/000.

3. QUIMFA S.A. - RUC 80074991-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.104.070.000.- (Guaraníes seis mil ciento cuatro millones setenta mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones). Empresa Aseguradora: YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0002664.0000.

4. DUTRIEC S.A. - RUC 80015056-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 22.302.000.000.- (Guaraníes veintidós mil trescientos dos millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 670.000.000.- (Guaraníes seiscientos setenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.10079/000.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - INSTIGAR

5. LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I. - RUC 80003391-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.872.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos setenta y dos millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 58.500.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos mil) Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0006086.0000.

6. DIMA S.A. - RUC 80019573-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.270.080.000.- (Guaraníes un mil doscientos setenta millones ochenta mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 39.000.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 45.1508.0006775.0000.

7. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. - RUC 80000146-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 15.453.000.000.- (Guaraníes quince mil cuatrocientos cincuenta y tres millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 514.830.000.- (Guaraníes quinientos catorce millones ochocientos treinta mil). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 19.1508.0002976.0000.

8. BAYER S.A. - RUC 80016201-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 181.440.000.- (Guaraníes ciento ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.460.000.- (Guaraníes cinco millones cuatrocientos sesenta mil). Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. Con 01 (un) Endoso. N° de Póliza: 31.1508.0006052.0000.

9. VICENTE SCAVONE Y CÍA. C.E.I.S.A. - RUC 80001446-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 7.872.840.000.- (Guaraníes siete mil ochocientos setenta y dos millones ochocientos cuarenta mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 237.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta y siete millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Con 01 (un) Endoso. N° de Póliza: 19.1508.0002966.0000.

10. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. - RUC 80006276-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 8.339.760.000.- (Guaraníes ocho mil trescientos treinta y nueve millones setecientos sesenta mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 251.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y un

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL - Instituto de Previsión Social

millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YASYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0002673.000.

11. LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.- RUC 80001812-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 7.128.000.000.- (Guaraníes siete mil ciento veinte y ocho millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 285.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.11792/000.

12. PROSALUD FARMA S.A.- RUC 80033584-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 18.000.000.000.- (Guaraníes dieciocho mil millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 540.000.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Con 01 (un) Endoso. N° de Póliza: 007.1508.033264.

Que, por Memorando de fecha 09 de junio de 2015, la Comisión Evaluadora solicitó la sustitución del Dr. Jorge Batista, miembro representante de la Gerencia de Salud, por el Dr. Aníbal Manuel de los Ríos Bogado, alegando lo siguiente: *"....en razón a que el primero citado desde el 08 de junio de 2015, se encuentra en goce de sus vacaciones y, este Comité, aún se encuentra en plena etapa de evaluación de las ofertas y aclaraciones presentadas por las firmas oferentes en el procedimiento de contratación a fines aclaratorios, que la verificación e informe sobre las Especificaciones Técnicas, de los medicamentos a ser adquiridos por el Instituto, por parte de un médico especialista en la materia, es de suma relevancia a efectos de adecuar la presente evaluación a las prescripciones contenidas en los Arts. 4° y 27° de la Ley N° 2051/03 y al Art. 61° del Decreto N° 21909/03, a los que nos remitimos. Así también, y habiendo suficiente justificación según lo señalado precedentemente, solicitamos al Consejo de Administración la prórroga del plazo para la presentación del Informe Final de Evaluación por el término de 05 (cinco) días hábiles..."*;

Que, por Resolución C.A. N° 039-003/15, de fecha 16 de junio de 2015, se aprobó la sustitución del Dr. Jorge Batista, por el Dr. Aníbal Manuel de los Ríos Bogado, con C.I. N° 754.985, como miembro fijo, representante de la Gerencia de Salud, en el Comité Evaluador de Ofertas, de la Licitación Pública Nacional N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS" y se autorizó la prórroga del plazo por 05 (cinco) días hábiles, para la presentación del Informe Final de Evaluación;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 041/15 de fecha 23 de junio de 2015

RESOLUCIÓN Nº 041-010/15

Que, por Memorando de fecha 16 de junio de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 16 de junio de 2015, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS", recomendando por mayoría adjudicar los Lotes 2, 3, 6, 8, 9, 11, 12 y 14. Por otro lado, recomendaron Declarar Desiertos los Lotes 1, 4, 5, 7, 10 y 13, conforme a lo establecido en el Art. 30º "Declaración de Licitación Desierta", Inc. b) "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* y c) *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley"*, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por superar la estimación de costos establecidos para el llamado;

Que, el Consejo de Administración se aparta en parte de la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas y estima conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS", adjudicando los Lotes 3, 8, 9, 11 y 14, por un monto total de G. 26.394.840.000.- (Guaraníes veinte y seis mil trescientos noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta mil), IVA Incluido, conforme al Informe Final de Evaluación presentado, a fin de posibilitar la pronta ejecución contractual y oportuna provisión de los medicamentos, difiriendo el estudio de la disidencia planteada por el Dr. Anibal de los Ríos, Gerente de Salud, en el mismo informe, a resultas de la eventual ampliación y reprogramación de la disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional Nº 18/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS", de los Lotes 3, 8, 9, 11 y 14, a las firmas LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., DIMA S.A. y LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I., por la suma total de G. 26.394.840.000.- (Guaraníes veinte y seis mil trescientos noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta mil), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastigol

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 041/15 de fecha 23 de junio de 2015

RESOLUCIÓN Nº 041-010/15

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.

LOTE	Nº ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
3		1218		ERITROPOYETINA	4000 ui	INYECTABLE / AMPOLLA / JERINGA PRELLENADA	UNIDAD	UNIDAD	36.000	72.000			
	1	1218	51131506-001	ERITROPOYETINA	4000 ui	INYECTABLE / AMPOLLA	AMPOLLA	UNIDAD	36.000	72.000	EPO 4000 U.I./ 1mL. V Y T FARMA / Buenos Aires - Argentina	199.000	14.328.000.000
14		1267		VALPROATO / ÁCIDO VALPROICO	250 mg/5 ml	JARABE	FRASCO	UNIDAD	15.000	30.000			
	2	1267	51141531-002	ÁCIDO VALPROICO	250 mg/5 ml	JARABE	FRASCO	UNIDAD	15.000	30.000	CRONOVAL / Nacional - San Lorenzo - Paraguay	19.500	585.000.000
												G.	14.913.000.000

Son: G. 14.913.000.000.- (Guaraníes catorce mil novecientos trece millones), IVA Incluido.

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

LOTE	Nº ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
8		10704		LEUPROLIDE (LEUPRORELINA)	22.5 mg.	INYECTABLE/ AMPOLLA+ SOLVENTE / JERINGA PRE LLENADA	UNIDAD	UNIDAD	1.320	2.640			
	2	10704	51111807-001	LEUPROLIDE (ACETATO DE LEUPROLIDA)	22.5 mg.	INYECTABLE/ JERINGA PRE LLENADA	UNIDAD	UNIDAD	1.320	2.640	ELIGARD ® / EE. UU.	3.159.000	8.339.760.000
												G.	8.339.760.000

Son: G. 8.339.760.000.- (Guaraníes ocho mil trescientos treinta y nueve millones setecientos sesenta mil), IVA Incluido.

DIMA S.A.

LOTE	Nº ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
9		1095		PARACETAMOL	200 mg/ml	SUSPENSIÓN O SOLUCIÓN / FRASCO GOTERO	FRASCO	UNIDAD	180.000	360.000			
	1	1095	51142001-001	PARACETAMOL	200 mg/ml	SOLUCIÓN / FRASCO GOTERO	FRASCO	UNIDAD	180.000	360.000	Paracetamol 200 mg/ml. VIVELE / Nacional	3.528	1.270.080.000
												G.	1.270.080.000

Son: G. 1.270.080.000.- (Guaraníes un mil doscientos setenta millones ochenta mil), IVA Incluido.

LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I.

LOTE	Nº ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
11		1166		PROPINOXATO CLORHIDRATO +CLONIXINATO DE LISINA	10 mg.+125 mg.	COMPRIMIDO/ GRAGEA	UNIDAD / COMPRIMIDO/ GRAGEA	UNIDAD	1.200.000	2.400.000			
	1	1166	51172111-022	PROPINOXATO CLORHIDRATO +CLONIXINATO DE LISINA	10 mg.+125 mg.	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	1.200.000	2.400.000	SERTAL COMPUESTO (Caja x 20 comprimidos recubiertos) URUGUAY/ IMPORTADO	780	1.872.000.000
												G.	1.872.000.000

Son: G. 1.872.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos setenta y dos millones), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 041/15 de fecha 23 de junio de 2015

RESOLUCIÓN Nº 041-010/15

Monto Total Adjudicado - LPN Nº 18/15: G. 26.394.840.000.- (Guaraníes veinte y seis mil trescientos noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la notificación de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y no adjudicadas y la elaboración de los contratos, solicitando la presentación de los documentos respectivos para la firma de los mismos.----------

3°) Encomendar al Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Disponer que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

6°) Autorizar la ampliación y reprogramación presupuestaria para la presente convocatoria.-

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.